

R. Máiz, *Nacionalismo y federalismo. Una aproximación desde la teoría política*, Madrid, Siglo XXI, 2018, 503 pp.

Es capital debatir la propuesta bien armada y precisa que Ramón Máiz nos hace en este libro acerca del nacionalismo y del federalismo; difícilmente se encontrará otra tan bien construida y teóricamente consistente. En él se recoge el contenido del trabajo excelente que fuera Premio de Ensayo Miguel Espinosa, *La frontera interior*, hoy ya absolutamente agotado y lo amplía y enriquece enormemente con numerosos nuevos capítulos no sin reformular algo de lo ya expuesto. Como nos tiene acostumbrados, la argumentación es impecable desde el punto de vista teórico, expuesta con claridad y precisión, y envidiablemente bien apoyada en estudios de diversa orientación, con atención a las distintas perspectivas disciplinares y a los trabajos de carácter empírico. No en vano el autor es una de las más brillantes referencias que sobre el tema pueden encontrarse en el panorama español y europeo. Su bagaje no es solo el del teórico, pues ha estado implicado en muchas iniciativas políticas, prácticas. Por eso no puede ni mucho menos tomarse el libro como aportación académica, aunque también en su más alto grado. Su depurada metodología asume, por lo demás, el carácter *normativo* de la teoría, así como el carácter *constituyente* que tienen los conceptos toda vez que no se limitan a reflejar o dar cuenta de lo que es; su posición bien sustentada empíricamente se distancia abiertamente del positivismo o realismo extremo sin que ello signifique aceptar las tesis del constructivismo extremo postmoderno.

El autor se mantiene atento a muy distintas perspectivas metodológicas en el enfoque del federalismo (evolucionismo, institucionalismo, neoinstitucionalismo, escuela de la elección racional, programas de investigación comparada, economía fiscal, constitucionalistas...), y trata de integrar algunos de sus elementos no sin dejar de precisar también aquí y allá algunos de sus límites, pues en muchos casos solo se atiende a intereses y a una racionalidad estratégica desconsiderando lo relativo a culturas, valores, actitudes, emociones y a dimensiones normativas, la relevancia de la producción política de la confianza, etc. Pertrechado así con el mejor bagaje teórico disponible, Ramón Máiz nos presenta una consistente y atractiva concepción del federalismo. Nos muestra convincentemente que la alternativa federal es la solución no solo más democrática sino también más funcional, que satisface todas las demandas de eficiencia para los países que son nación de naciones o en los que conviven diversos *demos* o comunidades de perfil bien asentadas en términos culturales y políticos. Se trataría el suyo, pues, no de un federalismo territorial y unita-

rio sino de un *federalismo multinacional*. No toma el federalismo solo desde el punto de vista de diseño institucional u organizativo, de coordinación, etc. de mayor o menor rendimiento sino y principalmente, sin desconsiderar todo esto, desde el lado de lo que representa la democracia, por cuanto que el federalismo significa toda una cultura política del pacto, del reconocimiento del otro, de la búsqueda de equilibrio, un refinado republicanismo... que implicaría no un añadido más a una instancia democrática sino que vendría a profundizar esta, revigorizando sus componentes definitorios y añadiéndole nuevas dimensiones como es la que insistiría en una coordinación no jerárquica, en la perspectiva de procesos más que de estructuras, en el cogobierno, etc. O, lo que es realmente relevante: la concepción misma del *poder*. El federalismo rechazaría la concepción asociada a la *soberanía*, la de un poder definido por su centramiento único, su verticalidad, jerarquía, fundamento, transitividad, en aras de una concepción distinta caracterizada por ser policéntrica, horizontal, competencial, intransitiva. El federalismo es planteado de este modo, no como mera solución institucional, instrumental o estratégica supondría, entonces, el refuerzo de toda una cultura política hondamente democrática de nuevo tipo.

Este federalismo sería, entonces, incompatible con el enfoque plasmado en una coordinación funcional de comunidades culturalmente definidas y aisladas, una especie de *multiculturalismo reificado* que algunas corrientes comunitaristas han promovido. No es hacia un mosaico de comunidades más o menos funcional, por tanto, a lo que se apuntaría sino a una vida democrática en la que la coordinación de las comunidades tiene una repercusión de índole *constituyente* en la forma del proceder y vida de sus miembros tanto cara afuera como adentro, tanto en lo que se refiere al desenvolvimiento de la federación como al curso interno de cada miembro nunca holísticamente definidos.

Claro que un intento de este tipo tiene que enfrentarse teóricamente con el concepto de *nación*, con la idea de una comunidad así definida que entrase a formar parte de esa organización federal. No cualquier tipo de comunidad podría satisfacer las características de aquella. Y a confrontarse con este deslizante, complejo y polémico concepto dedica este libro buena parte de sus esfuerzos. La cuestión candente es formulada en toda su gravedad: ¿puede la idea de nación ser compatible con las exigencias normativas de una democracia que haga honor a su nombre?. La respuesta que se nos da es nítida: la concepción recibida de la idea de nación,

la sostenida por el nacionalismo, tanto el de tipo *organicista* como el *culturalista*, no satisface los criterios de una teoría exigente de la democracia. Ambos tipos son examinados con precisión. Los dos comparten la idea de un *demos* definido *étnicamente* pero mientras que en el primero este es entendido en términos fuertes y deterministas, biológicos (raza), territoriales (una geografía, *Lebensraum*) y culturales (lengua, historia, *Volksgeist*), en el segundo ese sujeto es reblandecido y se sostiene la idea de una “etnia tenue” definida en términos principalmente culturales. En ambos casos se maneja una idea monista de comunidad homogénea (una nación, una lengua, una cultura), contrapuesta al pluralismo cultural y a un posible Estado plurinacional, si bien en el segundo tipo la delimitación propio/ajeno no se hace en términos tan hostiles, xenófobos o excluyentes y se podría abrir instrumentalmente aunque siempre de manera inestable a cierto federalismo.

La delimitación de ambos tipos es, pues, más bien de grado que cualitativa, aunque en la práctica no dejan de importar y mucho las distintas conductas que se desprende de cada concepción. La separación del lado, digamos, duro del blando, etnia de cultura, lo dado de lo adquirido, etc en todo caso nunca es clara; la diferencia entre ambos tipos de nacionalismo es relativa más bien al peso que se le concede a cada factor, que además resulta variante según los contextos. Ninguno de estos tipos por su carácter excluyente y restrictivo respecto del pluralismo y la autonomía individual puede satisfacer los requisitos de la democracia. Por ello todo el debate generado en torno al llamado *nacionalismo liberal* (Tamir, Laforest, Yack, Patten...) ha ido produciendo en el campo teórico una sucesiva depuración de sus elementos inasumibles. Ello habría conllevado dos sucesivas *reducciones*, una primera en la que el primer tipo, el del nacionalismo organicista queda depurado de sus elementos propuestos como naturales, de etnia y adscripción territorial, el *Blut und Boden*, para quedarse en una configuración solo cultural. Pero sobre este segundo tipo se plantearía una segunda reducción aligerando la densidad de sus elementos, pues una excesiva demanda de vinculación a una determinada concepción del bien o doctrina comprensiva o a valores fuertemente compartidos estrecharía inadmisiblemente el ámbito del “nosotros”.

Con todo, a Ramón Máiz esta reducción no le parece suficiente, y ahí se situaría su aportación crítica. No bastaría en efecto con esa transformación, habría que proceder no a un mero cambio de grado o en la combinación de los elementos sino a un cambio en la propia naturaleza de la idea de nación y de lo que se entiende por cultura nacional. Según su planteamiento, sería preciso un cambio por una parte en la idea misma de *cultura* —punto que estimamos absolutamente atinado y que a menudo se admite sin cuestionar como un supuesto común—; y también, en la misma dirección, un cambio radical de la idea de *nación*. Ambas no pueden ser interpretadas holísticamente como algo rígido, como entes perfectamente cerrados y delimitados en su diferencia frente a los demás, pues se trata de realidades *construidas, plurales y abiertas* en una *fluidéz* constan-

te, expuestas a la *contingencia*, en que los individuos que comparten su adscripción a las mismas no las heredan y aceptan *pasivamente* sino que interactúan con lo recibido y lo conforman entrando tanto individuos como subgrupos en *conflicto*, compitiendo diversas visiones acerca de la misma cultura o de lo que es y ha de ser la nación. Máiz propone una idea *política* de nación, en que la política no es entendida como mera *expresión* de alguna instancia previa sea ésta la economía, la etnia, el suelo, sino que opera empíricamente de manera efectiva sobre la comunidad. La nación es constituida políticamente. Ciertamente que no *ex nihilo*, pues se parte de una complejidad de elementos (lengua, etnia, fronteras, historia, símbolos, etc.), que a su vez no pueden ser tomados como naturales, si bien han llegado ciertamente a adquirir una consistente objetividad en un momento dado, pero que experimentan procesos de selección y filtrado. El nuevo concepto de nación que se nos propone habrá de abrirse a la pluralidad de culturas y de minorías sociales que se den en su seno; su ser mismo habrá de irse redefiniendo constantemente a través de la participación deliberativa de los ciudadanos sin necesidad de compartir valores sustantivos de modo monocorde que pudieran determinar el grado de *autenticidad* de pertenencia de cada miembro, asumiendo la necesidad de las *protecciones culturales externas* pero sin *restricciones internas* que limiten la autonomía de cada uno.

El ideal al que se apuntaría sería el de una afirmación sólida de lo que denomina *doble legitimidad* de una comunidad política, la dada por el lado de la concordancia respecto a la unidad de la comunidad de pertenencia sustentada en lazos culturales, y la proporcionada por el acuerdo respecto a los procedimientos electivos democráticos guiados por el principio de que todos los *destinatarios* de las medidas y leyes de esa comunidad hayan de poder verse como sus *autores*. Una comunidad así podría, según todo este enfoque, dar en una *nación de naciones* articulada *federalmente*.

Una posición así no solo se delimitaría del nacionalismo esencialista sino también de las tesis del patriotismo cívico o constitucional, cosmopolitismo o estricto republicanismo. Estas posiciones o bien dejarían sin tematizar la cultura mayoritaria que termina por imponerse de manera solapada, o bien cifrarían ilusoriamente la cohesión de una comunidad en el elemento político, institucional o jurídico de la misma o, aún, en las virtudes republicanas que pudiesen adornar a sus ciudadanos cuando no caerían en cierto hiperracionalismo. Máiz considera que estas posiciones incurren en una concepción abstracta insostenible por cuanto que no da cuenta del necesario papel de la cultura no solo ya como marco de sentido en el que cada individuo se desenvuelve sino también como elemento en el que toma sus decisiones en la comunidad, entre ellas las de participación política u orientación ideológica. Desde su punto de vista, siempre una cultura constituirá el arraigo de la instancia política o jurídica, de la viveza que pueda adquirir un entramado institucional. Sin tener en cuenta esto, no solo se dejaría sin tematizar una instancia empíricamente influyente y no cabría explicar el proceso real del curso político democrático sino que también se sobrecargaría al espacio

político con una labor de génesis de lazos para la que es impotente y, lo que es peor, otras opciones realmente excluyentes de nacionalismo tendrían el campo abierto a la efectividad probada de sus mecanismos de unión de afectos e intereses amarrados a una identidad naturalizada.

La reelaboración a la que procede Máiz de la idea de nación supone pues críticas de calado y brillantes tanto del nacionalismo como de su opuesto el patriotismo cívico o el cosmopolitismo. Se nos plantea la cuestión de si, formuladas tan pertinentemente las exigencias de un concepto de cultura que responda a la posición del individuo en las sociedades modernas y complejas, ello no debiera conllevar la *desnacionalización* del concepto mismo, no simplemente el despojo de su concepción *nacionalista*. Un concepto crítico de cultura como este probablemente se desharía de la coraza categorial de la *nación*, del mismo modo que se reconoce que una consistente perspectiva federal no puede seguir abrigándose en la categoría de *soberanía*. Si se asume un concepto “desustancializado” de nación como el que hemos indicado, entendida esta en términos inclusivos de “*forum* de discusión y decisión”, “lugar de encuentro y debate público”, admitida la tesis del *Nation building*, de que el nacionalismo genera la nación, cuestionado firmemente el eje que anuda *pueblo-Estado-nación*, etc. no parece que en él pudiera quedar algo del primitivo concepto y de la razón para seguir manteniéndolo fuera ya de su utilidad estrictamente analítica y de estudio en ningún caso normativa.

El punto crucial, desde nuestra perspectiva, reside justamente en la *conexión* entre *cultura* y *política* sobre la que el libro nos ofrece una posición que por su depurada elaboración será obligado meditar y debatir. Por nuestra parte nos limitaríamos a situar donde creemos que estaría al menos uno de los núcleos del debate. La posición de Máiz entraría en liza con aquella, como la de Habermas, que hace radicar el problema en que la nueva configuración de las sociedades modernas, que además de experimentar los procesos ya bien conocidos de *individualización* y de la denominada *racionalización del mundo de la vida*, el weberiano *descentramientos* de las esferas sociales (economía, moral, arte, derecho, etc.) la *pluralización* cultural y de composición demográfica, rompe con el entrelazamiento entre política (republicanismo) y cultura (eticismo cosmovisional, cultura nacional), en que se plasmó la democracia moderna, que en su momento representó una demanda más abstracta de integración respecto de las identidades locales. Por eso Habermas nos plantea deslindar el lado cultural del republicano y llevar este a un nuevo plano. La cultura ya no puede representar el elemento integrador pues deja

fuera a muchos que no comparten su entramado definitorio, por lo que habría de ser una instancia por encima la que integrara, y esta ya solo podría ser lo político, o si se quiere la cultura político-democrática articulada a un determinado diseño institucional y ordenamiento de derecho. La carencia que atinadamente apunta Máiz se solventaría en tanto que esa misma cultura política además de poder generar de por sí algún tipo de identidades –lo que no sería sino un *subproducto* no una exigencia de partida– no deja de engarzarse con otros rasgos culturales que pueden hallarse en las diversas culturas que coexistan en una comunidad. Esas culturas han experimentado procesos por los que van respondiendo a las cualidades consonantes con las exigencias democráticas, y aunque lo que de entre los símbolos, mitos o rasgos de la propia experiencia histórica de cada grupo cultural venga a engazar con la cultura política unitaria pueda variar, al igual que en el consenso por superlamiento de Rawls, contribuye a que la integración política enraíce más fuertemente en las identidades de cada grupo. Según esta concepción, no se podría ir más lejos a riesgo de incurrir en *exclusión*. La conexión entre lo cultural y lo político no puede ir más allá de lo que se ha denominado una “*impregnación ética*” del orden jurídico-político. De lo contrario, las distintas concepciones de vida buena, del *bien* pondrían en peligro la *justicia*. La conexión cultura-política tendría, pues, que ser reconducida necesariamente de manera que el segundo elemento cobrase indisputablemente la primacía. No cabe duda de que esto supone integraciones e identidades menos fuertes y perspectivas más abstractas pero es el precio de evitar la exclusión o discriminación. Corresponde, por lo demás, a la situación necesaria de los nuevos sujetos, más frágiles y vulnerables, que han de adoptar perspectivas morales postconvencionales y asumir la responsabilidad de decidir sobre todo aquello que los determina; esa es nuestra nueva fragilidad acuciada constantemente por la tentación del refugio totalizante y regresivo en entidades primarias de pertenencia (etnia, nación, religión...).

Máiz es de sobra consciente de toda esa dificultad, y por ello procede a un refinado planteamiento de la idea de cultura nacional difícil de objetar para una teoría republicana de la democracia, pero que sí cuestionaría la *traducción política* que automáticamente una cultura, sea nacional o no, pudiera tener.

Toda la magnífica aportación que supone este libro, la riqueza de sus análisis y la enorme cantidad de información y referencias que pone en nuestras manos, nos ayudará a continuar con las mejores herramientas posibles este imperioso debate.

Jorge Álvarez Yáguez